

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA****DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO****CORRECCIÓN DE ERRORES**

Advertido error en la redacción del extracto de la convocatoria de subvenciones para la reducción de costes financieros de proyectos de inversión, publicado en el *Boletín Oficial de la Provincia* de 17 de agosto de 2018, se procede a su corrección para que el texto del extracto corresponda con el texto de la convocatoria aprobada en la Junta de Gobierno de 24 de julio de 2018.

Primero.- Donde dice “Extracto del Acuerdo de Junta de Gobierno de 24 de julio por el que se convocan subvenciones para la reducción de los costes financieros de proyectos de inversión 2018”; debe decir: “Extracto del Acuerdo de Junta de Gobierno de 24 de julio por el que se convocan subvenciones para la reducción de los costes financieros de proyectos de inversión y de circulante 2018”.

Segundo.- Donde dice “Quedan igualmente fuera de la convocatoria las operaciones de préstamo o crédito por un importe inferior a 50.000 €”; debe decir: “Quedan igualmente fuera de la convocatoria las operaciones de préstamo o crédito por un importe inferior a 50.000 €, en el caso de proyectos de inversión y aquellas de circulante inferiores a 20.000 €”.

Tercero.- Donde dice “Las presentes bases regulan el contenido y procedimiento de tramitación de las ayudas para aminorar determinados costes derivados de la formalización de préstamos y créditos suscritos con entidades financieras registradas en el Banco de España y destinados a nuevas inversiones productivas en cualquier sector de la economía provincial”; debe decir: “Las presentes bases regulan el contenido y procedimiento de tramitación de las ayudas para aminorar determinados costes derivados de la formalización de préstamos y créditos suscritos con entidades financieras registradas en el Banco de España y destinados a nuevas inversiones productivas y a financiar circulante en cualquier sector de la economía provincial.”

Cuarta.- Donde dice “La Corporación Provincial destinará la asignación de 150.000 €”, debe decir “La Corporación Provincial destinará la asignación de 142.000 €”.

Soria, 22 de agosto de 2018.– El Presidente, Luis A. Rey de las Heras.

1850

BOPSO-99-29082018